



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ASTURIAS

NOTIFICACIÓN de resolución por la que se acuerda la declaración de canje de oficio del permiso de conducir.

De conformidad con lo dispuesto en lo artículo 44 la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se hace pública notificación de la Resolución, de fecha 12 de febrero de 2019, dictada por la Jefa Provincial de Tráfico de Asturias, por la que se acuerda la declaración de canje de oficio del permiso de conducción a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. De acuerdo con lo establecido en los artículos 120 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la Resolución citada podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Tráfico en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

El correspondiente expediente se encuentra en la Sección de Conductores.

En Oviedo, a 25 de febrero de 2019.—La Jefa Provincial de Tráfico de Asturias.—Cód. 2019-02048.

Anexo

Identificación	Localidad
NIE X8607171L	Gijón